

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Prácticas externas
Titulación	Grado en Derecho
Curso	4º (Programa E-1), 5º (Programa E-3) y 5º (Programa E5)
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Facultad de Derecho
Área	-----
Profesores	Tutores profesionales de las entidades en las que los alumnos realizan las prácticas. Profª Dra. Dª Mª Ángeles Bengoechea Gil (tutora académica).

Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Dª. Mª Ángeles Bengoechea Gil
Grupo	4º (Programa E-1), 5º (Programa E-3) y 5º (Programa E5)
e-mail	mabengoechea@comillas.edu
Teléfono	91 542 28 00, extensión 2816
Despacho	ED-222

### Aportación al perfil profesional de la titulación

Las prácticas tienen por objetivo la incorporación del estudiante a un contexto de aprendizaje relacionado con el ejercicio profesional. Permiten al estudiante aplicar y complementar los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación académica y favorecen la adquisición de habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la actividad profesional, facilitando la empleabilidad del alumno y su capacidad de emprendimiento.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### **CGS 12 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.**

Se busca que el alumno adquiera la conciencia del cambio que supone la incorporación al mundo laboral, y que desarrolle las destrezas necesarias para responder de forma satisfactoria al mismo.

En este sentido, con esta competencia se buscan los siguientes resultados:

- 🔗 Capacidad para adaptar el trabajo en función de las circunstancias del momento, afrontando con éxito las eventualidades que puedan surgir: trabajar bajo presión, tener flexibilidad suficiente para modificar planteamientos u objetivos, hacer frente a imprevistos...
- 🔗 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a otros ámbitos o parcelas.
- 🔗 Valorar los cambios como un aspecto positivo y aprender a gestionar los mismos.

#### Competencias Específicas

**CED 03.** Aplicar los conocimientos jurídicos.

**CEP 04.** Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

**CEP 12.** Capacidad para desarrollar actividades sencillas en un entorno profesional.

**CEP 13.** Capacidad para comprender los ámbitos heterogéneos en los que se desarrolla la profesión jurídica y sus particularidades.

**CEP 14.** Capacidad para comprender el ejercicio profesional del Derecho como un servicio a la sociedad.

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

#### BLOQUE ÚNICO

Las prácticas curriculares tienen un contenido variable, en función del perfil de la entidad colaboradora a la que el alumno ha sido asignado para realizar su práctica.

En los despachos de abogados y asesoría jurídica de empresas es frecuente que el contenido de la práctica consista en proporcionar apoyo a un abogado más experimentado, mediante la búsqueda de jurisprudencia o legislación actualizada para un caso o cliente concreto; la lectura y traducción de documentos jurídicos del inglés al castellano; la redacción de escritos de demanda o de recursos administrativos o judiciales, que luego son supervisados por el tutor profesional; redacción de informes y asistencia a reuniones; acompañamiento al tutor profesional a juicios y señalamientos.

En las entidades públicas, las tareas a realizar pueden consistir en la redacción de informes o dictámenes, escritos relacionados con procedimientos administrativos o judiciales, simulación de juicios bajo la dirección de un Juez o un Fiscal, etc.

En las entidades sin ánimo de lucro los alumnos intervienen en la asistencia jurídica a personas en situación de riesgo o/y de exclusión social, para lo cual reciben cursos de formación y deben efectuar búsquedas de legislación y jurisprudencia aplicables al caso planteado, o realizar una labor de asistencia directa o telefónica a las personas en situación de riesgo o desamparo.

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

#### Bibliografía básica

#### Páginas web

Se recomienda al alumno que visite la pestaña de Prácticas de la web de la Facultad de Derecho, así como la consulta del material que aparece en la misma:

<http://www.icade.upcomillas.es/es/facultad-de-derecho/practicas>

Web del ICAM, con acceso al Estatuto General de la Abogacía Española y a las Normas reguladoras del Derecho de Defensa, de la profesión de abogado y de la abogacía madrileña:

[http://web.icam.es/page/2/El\\_Colegio](http://web.icam.es/page/2/El_Colegio)

#### Otros materiales

Manual de Prácticas elaborado por la dirección de la Facultad de Derecho:

<http://www.icade.upcomillas.es/es/facultad-de-derecho/practicas>

Guía para la elaboración de la memoria de prácticas:

<http://www.icade.upcomillas.es/es/facultad-de-derecho/practicas>

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

#### Actividades presenciales

En la Facultad, reuniones de los alumnos con el Vicedecano de Asuntos Institucionales, Internacionales y Económicos y con el Tutor Académico para conocer los objetivos de la asignatura, las competencias que se van a trabajar, así como el sistema de asignación de plazas de prácticas.

En la entidad colaboradora, realización de actividades formativas propias de un profesional en formación durante un mínimo de 120 horas.

#### Actividades no presenciales

Dependiendo de la entidad en la que el alumno realiza las prácticas, desarrollará un trabajo individual relacionado con su estancia y participación en aquella que puede consistir en la preparación de escritos, elaboración de dictámenes, resolución de ejercicios prácticos vinculados con la actividad, etc.

Redacción de la Memoria de Prácticas.

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Reuniones con el Vicedecano y el Tutor Académico	3		3
Actividades formativas en la entidad colaboradora	120		120
Trabajo individual relacionado con su estancia y participación en la entidad		20	20
Redacción de la Memoria de Prácticas		7	7
<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>	<b>123</b>	<b>27</b>	<b>150</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Informe final del tutor de la entidad colaboradora	<b>CGS 16 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Asiste a sus prácticas y llega con puntualidad a la sede de la entidad colaboradora</li> <li>☞ Cumple las tareas asignadas por el tutor de prácticas (tutor profesional) con puntualidad, calidad, sentido del deber y responsabilidad.</li> <li>☞ Organiza el empleo del tiempo y cumple con los plazos para la entrega</li> <li>☞ Muestra motivación, interés e iniciativa, prestándose para la realización de tareas o inquiriendo a su tutor profesional sobre la mejor manera de abordarlas.</li> <li>☞ Aplica, según el contexto, sus conocimientos de los estudios de grado.</li> <li>☞ Adapta su conducta al entorno profesional en que se encuentra y se muestra receptivo a las reflexiones y críticas realizadas por el tutor profesional, de manera constructiva</li> <li>☞ Desarrolla una actitud responsable y colaborativa</li> </ul>	80%
Memoria de Prácticas	<b>CGS 16 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Reflejar las habilidades adquiridas y los conocimientos aplicados durante la práctica en una Memoria de Prácticas</li> <li>☞ Incluir en la memoria de prácticas un apartado sobre ética o deontología profesional, o acerca de los programas de Responsabilidad Social Corporativa desarrollados por la entidad colaboradora</li> <li>☞ Gestionar puntualmente y de manera eficaz la firma de la diligencia de verificación de la Memoria, y la entrega en plazo de ambos documentos</li> </ul>	20%

### Calificaciones

CGS 16 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones, Nivel 2.

Calificación numérica 0-10 tanto por parte del tutor profesional como por parte del tutor académico. La ponderación entre la calificación del tutor profesional (80%) y la calificación otorgada a la Memoria de Prácticas por parte del tutor académico (20%) constituyen la calificación final de la asignatura Prácticas.

El alumno que suspende la asignatura en primera convocatoria repetirá la práctica curricular en otra entidad en la convocatoria extraordinaria. Para ello se asignará al alumno una plaza en una entidad distinta a aquélla en la que el alumno realizó la práctica en primera convocatoria.